



Ministerio  
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2022-9-1-0000352

Montevideo, 22 MAR 2022

AyR 314/22

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Club Uruguayo de Rally;

AA/ze

RESULTANDO: que la misma se petició para el Campeonato Nacional de Rally 2022, que se lleva a cabo desde marzo a diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que la División Planeamiento Estratégico en Turismo sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada;

II) que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9° de la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Turístico el Campeonato Nacional de Rally 2022, que se lleva a cabo desde marzo a diciembre de 2022.
- 2) El evento deberá realizarse en el más estricto cumplimiento de las condiciones dispuestas por el Ministerio de Salud Pública, lo que quedará sujeto al control e inspección de la autoridad competente.
- 3) Pase al Departamento Gestión Documental para la notificación de la presente. Cumplido, archívese.

TABARÉ VIERA DUARTE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE TURISMO